4.2. Paso a paso solicitud cierre y liquidación de un proyecto (diferente a Minciencias)
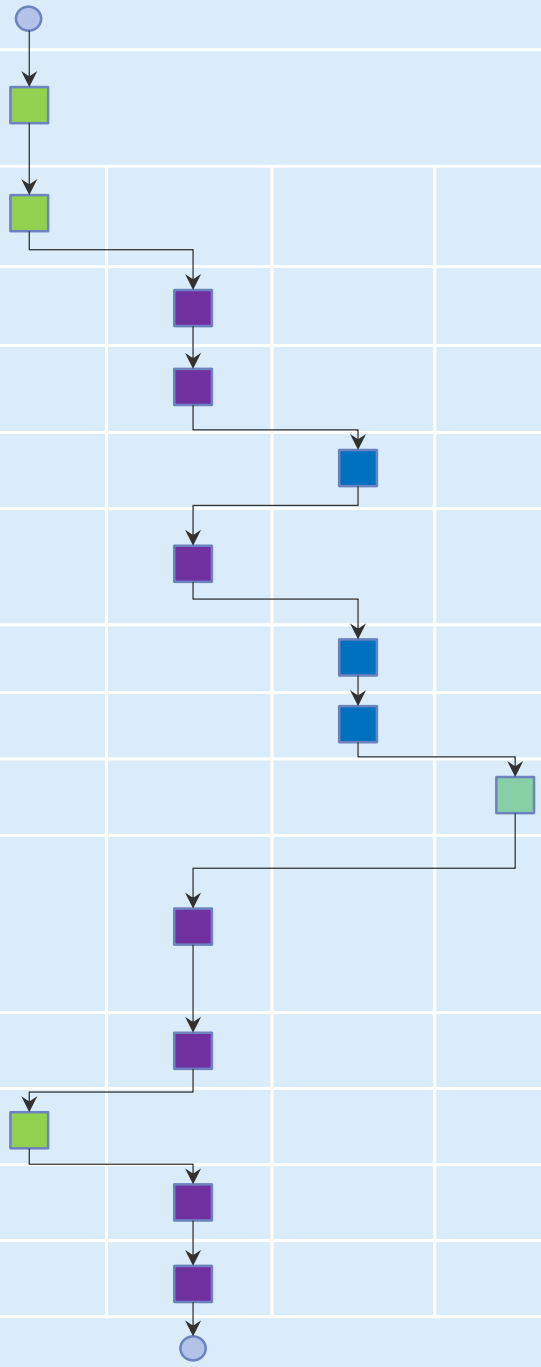
# Paso	Actividad	Oficina de Soporte a Proyectos (OSP)	Centro de Servicios Compartidos (CSC)	Investigador(a)	Gestor de Contrataciones
1	Inicio del Proceso				
2	Contar con el Acta de Liquidación debidamente firmada por la Entidad y por la Universidad o contar con el documento o comunicación equivalente que haya sido aceptada previamente por la Dirección Jurídica				
3	Solicitud de apertura de caso ante el CSC adjuntando el documento mencionado en punto número 1 para que proceda con el cierre Jurídico y Financiero del Proyecto				
4	El Gestor Financiero verifica y/o solicita el cierre jurídico del proyecto en el sistema				
5	Elaboración del Informe Financiero Final del proyecto y envío al Investigador principal para revisión y aprobación				
6	Revisar el Informe y notificar al Gestor Financiero su aprobación				
7	Una vez se cuenta con la aprobación del Investigador sobre le Informe, el Gestor Financiero le comunica el monto de la bonificación correspondiente por distribución de excedentes (si se generan excedentes)				
8	Envía el Abstract del proyecto a la OSP con copia al Gestor de Contrataciones				
9	Solicita ante el Gestor de Contrataciones el trámite de pago de la bonificación				
10	Verificar que haya enviado el Abstract del proyecto e inicia el trámite de pago de la bonificación				
11	El Gestor Financiero verifica que el pago de la bonificación haya quedado registrado en el Objeto Costo del proyecto y procede con el registro de los traslados de excedentes conforme a lo acordado con el Investigador y de acuerdo a la política de la Facultad (Traslado Departamento, traslado Grupo de Investigación y/o Bolsa individual del profesor)				
12	El Gestor Financiero Informa a la Coordinación de la OSP el registro de los traslados para la revisión y aprobación en el sistema				
13	Se procede con la verificación y aprobación de los traslados				
14	El Gestor Financiero notifica al Investigador la culminación del proceso de la distribución de excedentes				
15	Se procede con el cierre definitivo del Objeto de Costo del proyecto y se notifica a la OSP				
16	Fin del Proceso